ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 4 de diciembre de 2020 al 7 de enero de 2021 con numero de facturas 114,115

Contrato:	No. 223-2020
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	ADPORT LTDA. SEGURIDA PRIVADA
NIT	No. 830.087.993-3
Objeto:	"Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija, móvil permanente con medios tecnológicos y sin arma en los predios que designe la Alcaldía Local de Bosa"
Plazo de Ejecución	11 meses
Fecha Iniciación:	14 de agosto de 2020
Fecha de Terminación:	13 de Julio de 2021_
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 320.000.000_
Valor Adicional:	$0
Valor a Pagar: 15-07-45-1352 $ 19..408.123	$19.408.123 (11avo. pago); Rubro presupuestal 3-3-6-

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 23 días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021).

Interventor o Supervisor,

Gladys Esperanza Lopez
C.C. No. 23.780.953 de Moniquirá
Apoyo a la supervisión

Yineth Bohorquez Pinto
C.C. No. 51.923.984 de Bogotá
Apoyo a la supervisión anterior

Lizeth Jahira González Vargas
C.C. No.1.073.156.298 de Madrid Cundi.
Alcaldesa Local de Bosa

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	223-2020
Periodo y/o No. de Pago	4 DE DICIEMBRE 2020 AL 07 DE ENERO DE 2021
Nombre Del Contratista	ADPORT LTDA.
Objeto Del Contrato	Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija, móvil permanente con medios tecnológicos y sin armas en los predios que designe la Alcaldía Local de Bosa.
Fecha de Inicio	14 de agosto de 2020
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	13 de julio de 2021
No. Póliza	21-44-101329376 21-40-101153084

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN		N/A	
PRORROGA		N/A	
SUSPENSIÓN		N/A	
OTRO SI		N/A	

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Nota: (Incluir cuantas líneas sea necesario según el número de pagos o de adiciones o de acuerdo con cualquier dato adicional)

General

Valor contratado	*Concepto*	
320.000.000	Valor contratado	320.000.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$ 0	$ 0
Valor Adición No. 2 (si aplica)	$ 0	$ 0
Casa de la participación 1		6.070.454
Alcaldia Local de Bosa 1		7.155.201
Casa de la participación 2		10.712.376
Alcaldia Local de Bosa 2		12.627.016
Casa de la participación 3		10.356.164
Alcaldia Local de Bosa 3		12.983.228
Casa de la participación 4		10.691.489
Alcaldia Local de Bosa 4		12.647.888
Casa de la participación 5		10.691.489
Alcaldia Local de Bosa 5		12.647.888
Alcaldia Local de Bosa 6		13.055.277
Casa de la participación 6		11.080.516
Casa de la Alcaldia 7		13.055.277
Alcaldia casa de participación de Bosa 7		11.080.516
Alcaldia Local de Bosa 8		13.055.277
Casa de la participación 8		11.080.516
Casa de la Alcaldia 9		13.055.277
Alcaldia casa de participación de Bosa 9		11.080.516
Alcaldia Local de Bosa 10		13.055.277
Casa de la participación 10		11.080.516
Plaza fundacional de Bosa		19.408.126
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)		73.329.716

A continuación, se describe el valor adicional solicitado con el objeto de justificar el valor ordenado para pago.

TARIFA	SERVICIO	VALOR DEL SERVICIO ANTES DE IVA	IVA 19%	TOTAL UNITARIO MENSUAL	TOTAL 2 SERVICIOS 27 DIAS
2020	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS SIN ARMA	8.342.639	158.510	8.501.149	15.302.068
TARIFA	**SERVICIO**	**VALOR DEL SERVICIO ANTES DE IVA**	**IVA 19%**	**TOTAL UNITARIO 7 DIAS**	**TOTAL 2 SERVICIOS 7 DIAS**
2021	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS SIN ARMA	8.798.689		2.053.027	4.106.055
TOTAL					19.408.123

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
CC No. 1.073.156 de Madrid-Cundinamarca
Alcaldesa Local de Bosa - FDLB
Supervisor del Contrato

GLADYS ESPERANZA LOPEZ VEGA
CC No. 23.780.953 de Moniquirá
Abogada de apoyo
Apoyo a la Supervisión

YINETH BOHORQUEZ PINTO
CC No 51.923.984 Bogotá
Apoyo supervisión anterior

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

INFORME MENSUAL_DE ACTIVIDADES No: 06 PERÍODO 04/12/2020 al 07/01/2021	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	223-2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	830.087.993-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$320.000.000 M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 19.408.123
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	133061507450000001352 ; 1352 - Participación mejor para todos
FECHA ACTA DE INICIO	14 de Agosto de 2020
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N.A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	14 de julio – 2021
OBJETO DEL CONTRATO	"prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija, móvil permanente con medios tecnológicos y sin armas en los predios que designe la Alcaldía Local de Bosa"

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1: Tener la licencia de funcionamiento vigente durante el término de duración del contrato, Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde claramente se le autorice la prestación de los servicios objeto del contrato	Servicio de vigilancia privada debidamente autorizada por la autoridad competente	Asistencia en puestos de trabajo
2. Contar con equipos de comunicación tales como celular, Avantel, sistema trunking, Movitac y/o similares, que garanticen una comunicación clara, eficiente y sin interrupciones en la prestación de servicios de vigilancia. en caso de contar con equipo de comunicaciones que requieren permiso del Ministerio de comunicaciones para utilizar el espectro radioeléctrico, este debe encontrarse vigente durante el término de duración del contrato, sin perjuicio del permiso citado, mantendrá registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada los equipos de comunicación utilizados durante el contrato.	Se cumple según lo ofertado en la LICITACION como medios tecnológicos.	Los medios tecnológicos no fueron instalados y asignados en la Plaza Fundacional de Bosa
3. Acreditar que cumple con los programas de capacitación y entrenamiento de su personal de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, seleccionando	Se cumple con lo requerido en la contratación de personal y dotación requerida	Contratos celebrados y prestación con el personal uniformado

para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral, personal altamente calificado e idóneo a quienes dotará de uniformes y de los correspondientes elementos exigidos en las normas de seguridad, de conformidad con lo señalado en el decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y las resoluciones 2350 el 3 de diciembre del 2001, 1368 del 17 de junio del 2002, 1928 del 9 de agosto de 2002 y demás disposiciones pertinentes; para lo cual allegara las hojas de vida del personal con sus respectivos soportes.		
4. Atender la solicitud de cambio de personal por deficiencia o inconveniencia realizada por el FDLB por escrito, para lo cual deberá anexar a la hoja de vida del remplazo propuesto con sus respectivos soportes.	N/A	N/A
5. . El contratista, no podrá en forma unilateral retirar o trasladar al personal que se encuentre prestando el servicio normalmente, para ello deberá contar con la autorización escrita DEL FONDO.	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO
6. Reemplazar de manera inmediata el personal por ausencias temporales de personal, por calamidad doméstica, enfermedad, entre otras causas.	Se realiza programación de cronograma para realizar los cambios necesarios	Se evidencia en el servicio prestado

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

7. Garantizar que el personal a su cargo se encuentra debidamente carnetizado y porte la credencial de identificación durante la prestación del servicio.	Se realiza entrega de carnet de la Super intendencia y empresa	Se evidencia en el servicio prestado
8. Acreditar y tener vigente durante la ejecución del contrato la póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego y otros elementos de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos del decreto 356 de 1994.	La póliza se encuentran vigentes	Se encuentra en la minuta .
9. Prestar el servicio de vigilancia con las condiciones ofrecidas en el documento de la propuesta y aceptadas por EL FONDO	El servicio prestado esta de acuerdo a lo ofertado por el contratista	Se verifica lo ofertado contra lo facturado
10. . Garantizar que el servicio de vigilancia y seguridad será permanente y no se interrumpa bajo ninguna circunstancia; para lo cual, mantendrá comunicación permanente las 24 horas del día con los puestos de vigilancia objeto del contrato.	Se realiza reportes diarios las 24 horas	En la minuta el vigilante deja la constancia
11. Prestar el servicio de vigilancia y seguridad permanente objeto del contrato, con el personal calificado, debidamente entrenado, con los equipos y demás especificaciones ofrecidas en su propuesta	El servicio prestado está de acuerdo a lo ofertado por el contratista	Se verifica lo ofertado contra lo facturado
12. Mantener las medidas necesarias para la protección y la seguridad tanto de las instalaciones como de quienes	Se toman las medidas necesarias para prestar un eficiente servicio como empresa competente	Se evidencia en el servicio prestado.

laboran en las mismas		
13. Respetar los derechos fundamentales y libertades de la comunidad, absteniéndose de asumir conductas reservas a la fuerza pública	Se tiene en cuenta y se pone en práctica el respeto a la comunidad	Se evidencia que en la ejecución del contrato no se han presentado ningún incidente con la comunidad
14. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta supervisor designado por el fondo..	Se realizo reunión de trabajo.	Se anexa acta donde se verificaron los compromisos asumidos por el contratista
15.Dotar al personal con armamento adecuado (en el caso que aplique) y elementos de comunicación tales como radio, celular. Avantel, sistema trunking, móvil TAC, y/o similares en óptimas condiciones de operaciones.	Se suministra los medios de comunicación requerido	hubo suministro para este servicio adicional se evidencia en el puesto de trabajo
16. . Disponer de los libros, minutas y demás mecanismos de control y seguimiento que sean requeridos en los puestos de vigilancia, garantizando su manejo y diligenciamiento correcto y permanente	Se disponen de libro y minuta en cada puesto de seguridad	Esta a disposición de la administración
17. Conservar los libros, archivos electrónicos y grabaciones por un lapso no inferior a un (1) año después de la terminación del contrato y entregar una copia de los mismos al FDLB.	Política de la empresa es que se cuenta con empresa externa que custodia los libros y grabaciones por el tiempo estipulado en el contrato	Está a disposición para su verificación
18. 8. Emplear los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada únicamente para	Los equipos y elementos están destinados exclusivamente para el objeto del contrato	Su utilización es permanente en la ejecución del contrato

los fines previstos en la licencia de funcionamiento.		
19. Realizar todos los estudios de seguridad requeridos por el FDLB	El estudio de seguridad presentados y análisis enviado a la administración local	Se evidencia en el expediente del contrato
20. Mantener permanentemente actualizados los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en los decretos 356 del 11 de febrero de 1994; 2187 del 2001 y demás normas concordantes.	Se mantienen actualizados los requerimientos necesarios exigidos en la Ley	Se evidencia en la ejecución del contrato
21. Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento y las demás licencias requeridas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación, 60 días calendario antes de la pérdida de vigencia de la misma; para lo cual remitirá una copia de la solicitud al supervisor designado por el fondo. Si así existiere paralización del servicio por causa del vencimiento de la licencia sin que se haya renovado por el adjudicatario, se hará merecedor de las sanciones legales consecuencias de esta omisión. En caso de que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no conceda la renovación de la licencia de	No aplica porque la licencia de funcionamiento esta vigente sin contratiempos para su renovacion	Se evidencia en archivo de la empresa

funcionamiento, esto será causal para la terminación del contrato.		
22. El personal que disponga la empresa de vigilancia y seguridad privada para la prestación del servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que EL FONDO ha depositado en él.	Es una política donde esta estrictamente prohibido el consumo de licor en la prestación del servicio	Se evidencia en la prestación del servicio
23. Mantener un supervisor o representante acreditado ante EL FONDO a cargo de decidir o resolver autónomamente todos y cada uno de los problemas que se presenten durante la prestación del servicio sin costo adicional para la Entidad	El Coordinador del contrato es el encargado de garantizar el correcto funcionamiento de los servicios sin exceder su costo	Se evidencia en el servicio prestado
24. Antes de iniciar la ejecución del contrato, presentar al fondo la relación del personal mediante el cual prestará servicios aportando las hojas de vida con los respectivos soportes.	Actividad realizada en el primer mes de ejecución	Se evidencia en el expediente del contrato
25. Responder oportunamente por los daños que se causen a los bienes o instalaciones del fondo, por culpa del contratista o de sus trabajadores.	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO
26. . El contratista deberá garantizar la reposición de los bienes que sufran siniestros bajo su custodia y cuidado en el menor tiempo posible y sin perjuicio y costo adicional para la entidad, previa investigación de rigor	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO

por parte del prestador del servicio y de las autoridades competentes con el acompañamiento del supervisor del contrato, si se demuestra responsabilidad por parte del contratista se impondrán las sanciones contractuales a que haya lugar		
27. Informar al fondo través del supervisor de peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho indebido, así como a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO
28.Atender las solicitudes de modificación del horario de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada cuando el fondo lo solicite. Así mismo, atender las solicitudes de suspensión, traslados, terminación del servicio de uno o más sitios cuando el supervisor del contrato lo solicite sin costo adicional para la Entidad	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO
29. . Mantener en excelentes condiciones de funcionamiento los equipos y otros elementos destinados para llevar a cabo la prestación del servicio de vigilancia y seguridad contratado, Los vehículos deben cumplir con las características establecidas en la resolución 5331 de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, sin incurrir en las prohibiciones	Actividad realizada en el primer mes de ejecución, en lo referente a vehículos no aplica porque no fue un servicio contratado	Se evidencia en el expediente del contrato

establecidas en el decreto 1979 2001.		
30. Por ninguna razón la jornada laboral será superior a la establecida por el régimen laboral colombiano, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizada por las normas laborales, de tal manera que los guardas de vigilancia disfruten del descanso a que tienen derecho y en ningún caso los turnos podrán ser doblados por el mismo guarda de vigilancia. Los horarios de trabajo serán asignados bajo la responsabilidad del CONTRATISTA, la programación será presentada al supervisor del contrato	El personal contratado esta de acuerdo a la norma laboral colombiana	Se evidencia en personal contratado
31. . EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades qué desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.	El personal contratado esta de acuerdo a la norma laboral colombiana	Se evidencia en personal contratado
32. . En caso, de ser necesario y debidamente justificado el cambio de alguna de las personas asignadas para la prestación del servicio, el contratista deberá solicitarlo por escrito (indicando las razones que lo justifican) por lo menos con 5 días hábiles de antelación al supervisor del	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO

contrato anexando la hoja de vida del reemplazo, y el supervisor previo análisis de los motivos y las condiciones del perfil propuesto, podrá autorizar el cambio, el cual solamente se hará efectivo una vez se haya autorizado por escrito por parte del supervisor. precisando que el sustituto propuesto debe tener iguales o superiores condiciones y cualidades de la persona que va a ser retirada del servicio.		
33. Verificar que los elementos de propiedad del FDLB que vayan a hacer retirados de las instalaciones, cuenten con la respectiva autorización de salida.	Se valida y se deja constancia en la minuta	Se evidencia en cada minuta
34. Cumplir estrictamente los requisitos, normas, protocolos de seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada.	Se evidencia desde el inicio del contrato	Se evidencia en la ejecución del contrato
35.Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así cómo manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los puntos ecológicos ubicados en alcaldía local y casa de la participación.	El personal asignado para la ejecución del contrato sigue los protocolos ecológicos impartidos por la administración local	Se evidencia en la ejecución del contrato

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

36.Contar un asesor en materia de seguridad el cual sirva como soporte de apoyo a los estudios de seguridad requeridos por el FDLB informando por escrito las sugerencias y recomendaciones que considere pertinentes al supervisor del contrato.	El coordinador del contrato envía análisis de seguridad mensual	Se evidencia en cada informe mensual
37. Exigir el carné a los funcionarios y contratistas a la entrada de las instalaciones del FDLB y un documento a los particulares que requieran el ingreso a las mismas; además requisar las maletas, maletines, bolsos, paquetes, etc, de todas las personas que deseen entrar y/o salir de las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, La Junta Administradora Local de Bosa y Casa de la participación	Este procedimiento se esta realizando desde el inicio del contrato	Se puede evidenciar en cámaras de seguridad y la prestación diaria del servicio
38. Permitir la salida de bienes, cuando medie autorización escrita por parte del jefe de la respectiva dependencia y/o del apoyo a la supervisión.	Se valida y se deja constancia en la minuta	Se evidencia en cada minuta
39. Asumir los costos de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y/o reubicación de los equipos de apoyo, mientras dure la prestación del servicio, velando por qué los circuitos cerrados de televisión (C.C.T.V.) se encuentran grabando las 24 horas y entregando los discos duros alcaldía local de bosa cuando esté totalmente grabados.	Se ha realizado adecuación para el cabal funcionamiento de los equipos de apoyo	Se evidencia en la ejecución del contrato

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

40. El contratista se encargará de procesar la señal del botón de pánico e informara a un supervisor de la empresa de vigilancia en máximo 10 minutos, a las autoridades pertinentes, al cuadrante asignado a la zona e informará al supervisor del contrato.	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO
41. 1. Suscribir el acta liquidación del contrato y las modificaciones (si aplican), de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO	NO HA SUCEDIDO EN LO EJECUTADO
42 . Rendir informes mensuales de ingreso de visitantes en alcaldía local y casa de la participación de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato.	Se presentan informes mensuales	En secop II y expediente del contrato
43. Utilizar un Armerillo en la entrada de la Alcaldía Local de Bosa y la Casa de la participación sin costo adicional para la Entidad	N/A	N/A
44. Garantizar los servicios adicionales que el FDLB solicité en máximo 6 horas posteriores a la solicitud; en cualquier día y hora; durante la ejecución del contrato; los cuales se pagaran de acuerdo a la Circular externa N° 20201300000015 emitida por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada o las que la modifiquen	Se presentara en informe separado al servicio mensual de vigilancia	Informe adicional
45. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y relacionadas con el objeto del contrato qué le sean asignadas por el alcalde local o por el		

supervisor del contrato.		
Implementar los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y Protección Social, mediante la Resolución 666 de 2020 y demás normas dictadas por el Gobierno Nacional para el manejo del Covid-19.	Desde el inicio del contrato se implementaron los protocolos de seguridad exigidos	Se evidencia en la ejecución del contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: Oscar Andrés Romero Celis
Cédula: 79.984.943 de Bogotá

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Firma:

Nombre: Lizeth Jahira González Vargas Cargo:
Cargo: Alcaldesa Local De Bosa

APOYO A LA SUPERVISION

Firma

Nombre: GLADYS ESPERNZA LOPEZ VEGA
Cargo: Apoyo supervisión FDLB

Escaneado con CamSc

Bogota 05 Febrero 2021

Señores

FONDO DE DESAROLLO LOCAL BOSA
Atn Yineth Bohórquez
Supervisora contrato

RF: **FACTURAS SERVICIO DE VIGILANCIA**

Por medio de la presente adjuntamos la siguiente documentación para radicar así:

- Factura 114
- Factura 115
- Soportes de pago parafiscales.
- Certificación tarjeta profesional copia de cedula y antecedentes del contador.
- Informe ejecutivo mensual.

Cordialmente

Oscar Andres Romero Celis
Subgerente
Adport ltda

ADPORT

ADPORT LTDA

Nit 830087993

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 114

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764007945314 que habilita desde F 1 hasta FEV 10000

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CALLE 80 I No 61-05 SUR	Bogota D.C.	3385000	

POR CONCEPTO DE
SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 4 AL 31 DE DICIEMNRE 2020 PLAZA FUNDACIONAL

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
04/02/2021	05/02/2021	OSCAR ANDRES ROMERO CELIS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	017	SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	2	Und.	6.757.538	0%	0	13.515.076
2	010	AUI - BASE DE IVA	2	Und.	750.838	19%	142.659	1.501.676

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	**15.016.752**
DESCUENTO	**0**
IVA	**285.318**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**15.302.070**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**15.302.070**

Valor en Letras

QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/02/2021 09:27:27

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: aaa7bf18698423f1ec151c686e0dccca7d8115346f995d4569df86105be5f6d15f75e704aea668a646996cd0e1bac852 --Fecha y Hora de Expedición : 04/02/2021 9:32:40 a. m.

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	190.25.51.140
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	94159937891
Valor:	9,959,800
Período de pago:	2021-01
No Transacción (CUS):	883042192
Fecha:	2021/02/04
Banco:	BANCO AV VILLAS
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2021 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830087993	3	ADPORT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ENTIDADES OFICIALES	CARRERA 27 # 74 A - 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2407867	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	88304292	9415937891	E	2021/02/19	2021/02/04	BANCO AV VILLAS	0	$9,959,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificacion		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: ENTIDADES OFICIALES (29 Afiliados)						$35,363,794	$5,655,000			$35,363,794	$1,411,600			$34,727,824	$1,385,900			$35,363,794	$1,507,300		$0	$0
Centro de Trabajo: CEDE (29 Afiliados)						$35,363,794	$5,655,000			$35,363,794	$1,411,600			$34,727,824	$1,385,900			$35,363,794	$1,507,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (29 Afiliados)						$35,363,794	$5,655,000			$35,363,794	$1,411,600			$34,727,824	$1,385,900			$35,363,794	$1,507,300		$0	$0
1	CC	91932884	ALDANA LEONILDE	25-14	30	$1,134,000	$181,500	EPS017	30	$1,134,000	$45,400	CCF24	30	$1,134,000	$45,400	14-4	30	$1,134,000	$49,400	30	$0	$0
2	CC	39629455	ALONSO CLAUDIA	230301	30	$1,168,000	$186,900	EPS002	30	$1,168,000	$46,800	CCF24	30	$1,168,000	$46,800	14-4	30	$1,168,000	$50,900	30	$0	$0
3	CC	1051163958	BAQUERO DUVAN	230301	30	$1,323,000	$211,700	EPS002	30	$1,323,000	$53,000	CCF24	30	$1,323,000	$53,000	14-4	30	$1,323,000	$57,600	30	$0	$0
4	CC	1105686998	BARRERO DARO	230301	30	$1,303,000	$208,500	EPS016	30	$1,303,000	$52,200	CCF24	30	$1,303,000	$52,200	14-4	30	$1,303,000	$56,700	30	$0	$0
5	CC	79854774	CAMELO OSCAR	231001	25	$1,005,634	$161,000	EPS002	25	$1,005,634	$40,300	CCF24	25	$1,005,634	$40,300	14-4	25	$1,005,634	$43,800	25	$0	$0
6	CC	79854774	CAMELO OSCAR	231001	5	$151,421	$24,300	EPS002	5	$151,421	$6,100	CCF24	0	$0	$0	14-4	5	$151,421	$0	0	$0	$0
7	CC	80208577	CARVAJAL JOHN	230301	30	$1,240,000	$198,400	EPS002	30	$1,240,000	$49,600	CCF24	30	$1,240,000	$49,600	14-4	30	$1,240,000	$54,000	30	$0	$0
8	CC	52778859	EDUARDO ZORAIDA	230301	30	$1,282,000	$205,200	EPS002	30	$1,282,000	$51,300	CCF24	30	$1,282,000	$51,300	14-4	30	$1,282,000	$55,800	30	$0	$0
9	CC	1051588976	GARCIA LUIS	230301	30	$1,282,000	$205,200	EPS005	30	$1,282,000	$51,300	CCF24	30	$1,282,000	$51,300	14-4	30	$1,282,000	$55,800	30	$0	$0
10	CC	4060819	GOMEZ JUAN	25-14	30	$1,345,000	$215,200	EPS008	30	$1,345,000	$53,800	CCF24	30	$1,345,000	$53,800	14-4	30	$1,345,000	$58,600	30	$0	$0
11	CC	79404880	LEON JOSE	25-14	30	$1,168,000	$186,900	EPS005	30	$1,168,000	$46,800	CCF24	30	$1,168,000	$46,800	14-4	30	$1,168,000	$50,900	30	$0	$0
12	CC	1022959051	LOPEZ DIANA	230301	30	$939,249	$150,300	EPS002	30	$939,249	$37,600	CCF24	30	$939,249	$37,600	14-4	30	$939,249	$40,900	30	$0	$0
13	CC	1014360528	LOPEZ LINA	230301	30	$939,249	$150,300	EPS008	30	$939,249	$37,600	CCF24	30	$939,249	$37,600	14-4	30	$939,249	$40,900	30	$0	$0
14	CC	55224787	LOPEZ LORENA	231001	19	$594,858	$95,200	EPS002	19	$594,858	$23,800	CCF24	19	$594,858	$23,800	14-4	19	$594,858	$25,900	19	$0	$0
15	CC	55224787	LOPEZ LORENA	231001	11	$333,127	$53,400	EPS002	11	$333,127	$13,400	CCF24	0	$0	$0	14-4	11	$333,127	$0	0	$0	$0
16	CC	1006129937	MACHADO MARIO	230301	30	$1,240,000	$198,400	EPS002	30	$1,240,000	$49,600	CCF24	30	$1,240,000	$49,600	14-4	30	$1,240,000	$54,000	30	$0	$0
17	CC	1012407967	MARIN MERCY	230301	30	$1,282,000	$205,200	EPS037	30	$1,282,000	$51,300	CCF24	30	$1,282,000	$51,300	14-4	30	$1,282,000	$55,800	30	$0	$0
18	CC	1072973067	NAVAS NESTOR	230301	30	$1,301,000	$208,200	EPS037	30	$1,301,000	$52,100	CCF24	30	$1,301,000	$52,100	14-4	30	$1,301,000	$56,600	30	$0	$0
19	CC	1101176222	PAEZ EDILMA	230301	26	$920,400	$147,300	EPS002	26	$920,400	$36,900	CCF24	26	$920,400	$36,900	14-4	26	$920,400	$40,100	26	$0	$0
20	CC	1101176222	PAEZ EDILMA	230301	2	$60,569	$9,700	EPS002	2	$60,569	$2,500	CCF24	0	$0	$0	14-4	2	$60,569	$0	0	$0	$0
21	CC	1101176222	PAEZ EDILMA	230301	2	$73,000	$8,800	EPS002	2	$73,000	$0	CCF24	2	$73,000	$0	14-4	2	$73,000	$0	2	$0	$0
22	CC	1030674353	RAMIREZ JENNY	230301	30	$1,129,000	$180,700	EPS005	30	$1,129,000	$45,200	CCF24	30	$1,129,000	$45,200	14-4	30	$1,129,000	$49,200	30	$0	$0
23	CC	1014250462	ROMERO CARLOS	230301	29	$1,257,634	$201,900	EPS005	29	$1,257,634	$50,400	CCF24	29	$1,257,634	$50,400	14-4	29	$1,257,634	$54,800	29	$0	$0
24	CC	1014250462	ROMERO CARLOS	230301	1	$41,900	$5,100	EPS005	1	$41,900	$0	CCF24	1	$41,900	$0	14-4	1	$41,900	$0	1	$0	$0
25	CC	80467401	SARMIENTO CARLOS	230301	30	$1,303,000	$208,500	EPS002	30	$1,303,000	$52,200	CCF24	30	$1,303,000	$52,200	14-4	30	$1,303,000	$56,700	30	$0	$0
26	CC	5881027	TIQUE JOSE	25-14	30	$1,301,000	$208,200	EPSC14	30	$1,301,000	$52,100	CCF24	30	$1,301,000	$52,100	14-4	30	$1,301,000	$56,600	30	$0	$0
27	CC	79738988	TOCASUCHE OSCAR	25-14	30	$1,323,000	$211,700	AIN001	30	$1,323,000	$53,000	CCF24	30	$1,323,000	$53,000	14-4	30	$1,323,000	$57,600	30	$0	$0
28	CC	1092009135	TORREALBA JUANA	230301	27	$1,163,700	$186,200	EPS008	27	$1,163,700	$46,600	CCF24	27	$1,163,700	$46,600	14-4	27	$1,163,700	$50,700	27	$0	$0
29	CC	1092009135	TORREALBA JUANA	230301	3	$90,853	$14,400	EPS008	3	$90,853	$3,700	CCF24	0	$0	$0	14-4	3	$90,853	$0	0	$0	$0
30	CC	52748281	VALBUENA CAROLINA	230301	30	$1,134,000	$181,500	EPS008	30	$1,134,000	$45,400	CCF24	30	$1,134,000	$45,400	14-4	30	$1,134,000	$49,400	30	$0	$0
31	CC	82393185	VALERO OSCAR	230301	30	$1,303,000	$208,500	EPS044	30	$1,303,000	$52,200	CCF24	30	$1,303,000	$52,200	14-4	30	$1,303,000	$56,700	30	$0	$0
32	CC	52503335	VANEGAS LILIANA	25-14	30	$1,345,000	$215,200	EPS005	30	$1,345,000	$53,800	CCF24	30	$1,345,000	$53,800	14-4	30	$1,345,000	$58,600	30	$0	$0
33	CC	7218765	VARGAS GONZALO	25-14	30	$1,168,000	$186,900	EPS008	30	$1,168,000	$46,800	CCF24	30	$1,168,000	$46,800	14-4	30	$1,168,000	$50,900	30	$0	$0
34	CC	1041257424	VORTEL DERKIN	230301	30	$1,584,000	$253,500	EPS005	30	$1,584,000	$63,400	CCF24	30	$1,584,000	$63,400	14-4	30	$1,584,000	$69,000	30	$0	$0
35	CC	64581409	VITOLA MARIA	231001	30	$1,134,000	$181,500	EPS005	30	$1,134,000	$45,400	CCF24	30	$1,134,000	$45,400	14-4	30	$1,134,000	$49,400	30	$0	$0
Total Afiliados(29)						$35,363,794	$5,655,000			$35,363,794	$1,411,600			$34,727,824	$1,385,900			$35,363,794	$1,507,300		$0	$0

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830087993	3	ADPORT LTDA	B MENOS DE 200 COTIZANTES	ENTIDADES OFICIALES	CARRERA 27 # 74 A - 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2407867	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	883042192	9415937891	E	2021/02/19	2021/02/04	BANCO AV VILLAS	0	$9,959,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				29	$5,655,000	$0	$0	$5,655,000
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	3	$515,400	$0	$0	$515,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,405,600	$0	$0	$1,405,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$3,154,800	$0	$0	$3,154,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$579,200	$0	$0	$579,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$1,507,300	$0	$0	$1,507,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	29	$1,507,300	$0	$0	$1,507,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$1,385,900	$0	$0	$1,385,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	29	$1,385,900	$0	$0	$1,385,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				29	$1,411,600	$0	$0	$1,411,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$52,100	$0	$0	$52,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$233,900	$0	$0	$233,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$45,400	$0	$0	$45,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$53,000	$0	$0	$53,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	$104,400	$0	$0	$104,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$103,400	$0	$0	$103,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$463,100	$0	$0	$463,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$356,300	$0	$0	$356,300
TOTAL				29	$9,959,800	$0	$0	$9,959,800

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER SANCHEZ SOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80116798 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 218084-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Diciembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

218084-T



ALEXANDER
SANCHEZ SOSA
C.C. 80116798
RESOLUCION INSCRIPCION 622 FECHA 29/07/2016
UNIVERSIDAD LIBRE
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 232526

Para ADPORT LTDA.

221384

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 41 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80116798
NUMERO
SANCHEZ SOSA
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-OCT-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-1500104-70105894-M-0080116798-20020801 04956 0221 1A 02 9913918855

ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-A

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-B

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-F

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-NK

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD

Versión 01

Bogotá: Carrera 27 No. 74 A 12 • Teléfono: 240 7867 E-mail: Info@adport.com.co

"VIGILADO Supervigilancia RES. 20204100021007/11/05/2020

ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

Bogotá, 08 de enero 2021

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-A

Doctora,
YINETH BOHORQUEZ
Coordinadora administrativa - Supervisor contrato de seguridad y vigilancia
Alcaldía local de Bosa.

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-B

Respetada señora.

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-F

Por medio del presente damos a conocer el informe de la gestión realizada durante el mes de diciembre del año 2020 y principios del mes de enero del año 2021 según nuestro contrato de seguridad y vigilancia para el alumbrado de navidad en la plaza fundacional de Bosa.

El presente documento se realiza con personal idóneo y capacitado en temas misionales bajo el liderazgo organizacional de ADPORT LTDA., buscando que se generen estrategias especiales dentro de un marco de mejora continua que permitan a nuestros clientes, no solo satisfacer sus necesidades, sino también colmar sus expectativas relacionadas con los servicios de vigilancia y seguridad privada; lo anterior se logra siguiendo un proceso metodológico que permite proyectar prospectivamente todas las necesidades y retos a asumir de manera mutua..

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-NK

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL

Cordialmente,

EMPRESA COMPROMETIDA CON LA BIOSEGURIDAD

Oscar Romero
Sub Gerente
ADPORT LTDA

"VIGILADO Supervigilancia RES. 20204160021007/11/05/2020

ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-A

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como propósito comunicar a nuestros clientes de manera ordenada y comprensible, el seguimiento y resultados de la prestación del servicio obtenidos con base a un periodo de medición determinado

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-B

2. ALCANCE

Este informe aplica para todos los clientes públicos y privados de ADPORT LTDA, a nivel nacional. El seguimiento se realiza desde la adjudicación del contrato hasta el levantamiento del servicio. Aplica para la Dirección de Operaciones e Investigaciones o quien haga sus veces en las sucursales o agencias.

3. INFORME DE GESTIÓN

3.1. DATOS GENERALES

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-F

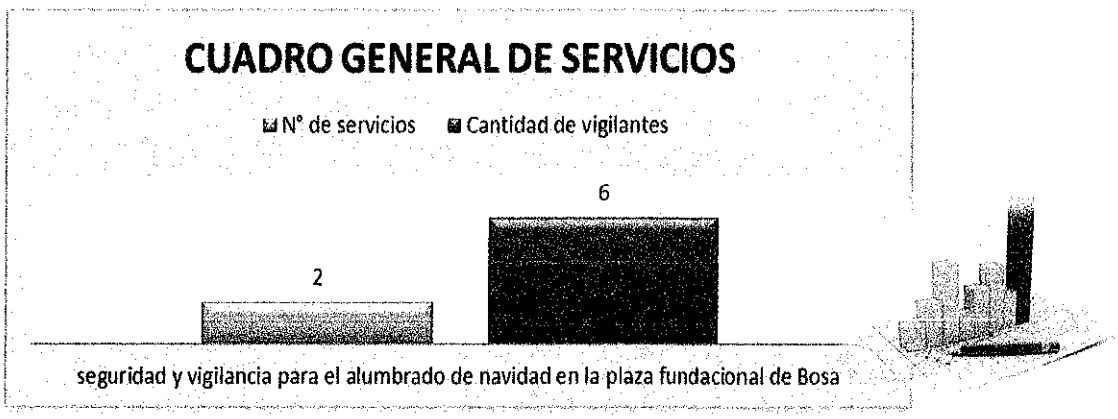
DATOS GENERALES					
CLIENTE	Nº DE SEDES	Nº DE PUESTOS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA, Seguridad alumbrado de navidad en la plaza fundacional de Bosa	1	2	4 diciembre de 2020		
COORDINADOR DEL CON	FECHA EVALUACIÓN	PERIODO EVALUADO			
Mayor ® Carlos Andrés García Q. Director Nacional de Operaciones	08/01/2021	Desde:	04/12/2020	Hasta:	07/01/2021

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-IK

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

4.1. CUADRO GENERAL DE SERVICIOS:

A continuación, se describen la totalidad de los servicios de seguridad contratados por el cliente.



"VIGILADO Supervigilancia RES. 20204100021007/11/05/2020

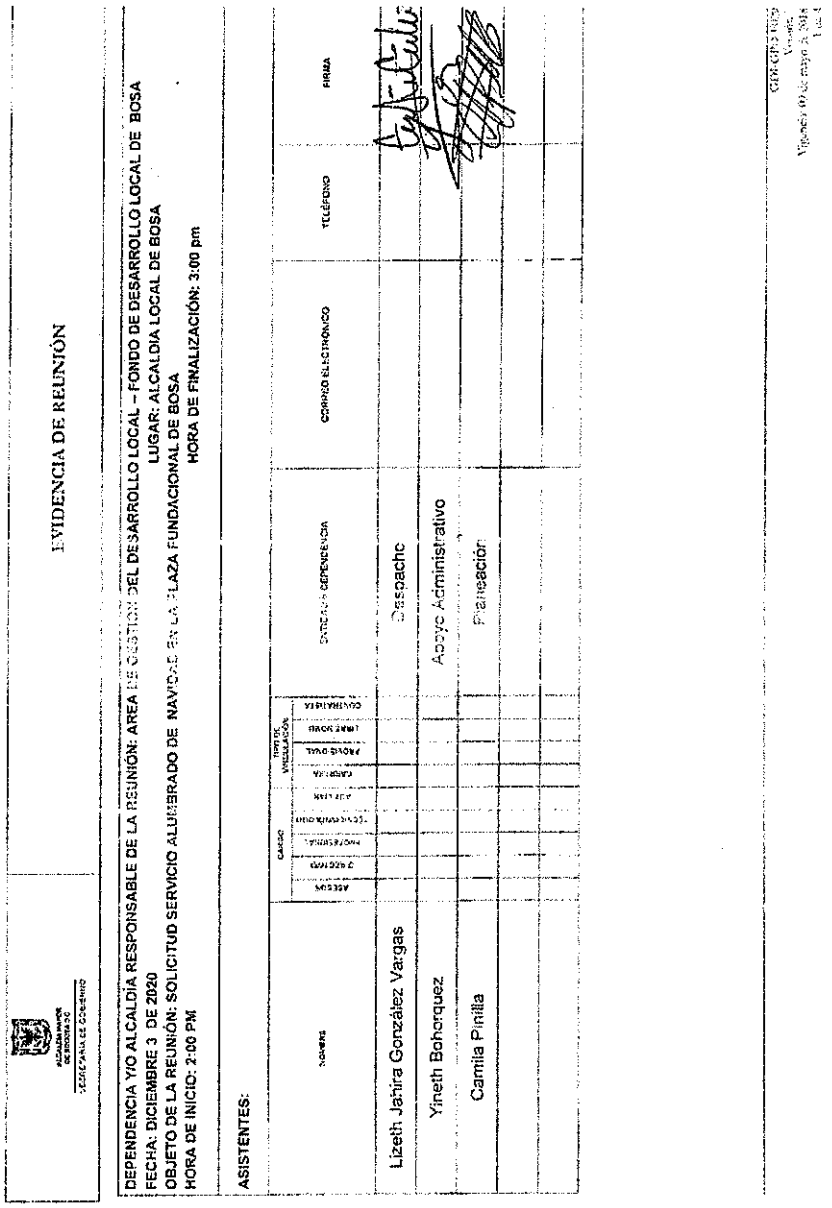
COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-A

El servicio prestado se realizó por solicitud del Fondo de desarrollo Local de Bosa (a alcaldía de Bosa), mediante acta de fecha 03 de diciembre de 2020 realizada en la alcaldía de Bosa con el objeto de realizar la solicitud para realizar el servicio de seguridad y vigilancia al alumbrado de navidad en la plaza fundacional de Bosa, la hora de la reunión de 14:00 a 15:00 en la cual participaron:

Dra. Lizeth Jahira González Vargas:	Despacho.
Yineth Bohórquez:	Apoyo administrativo.
Camila Pinilla:	Planeación.

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-B

Anexo 01 copia Acta de reunión.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
FECHA: DICIEMBRE 3 DE 2020 LUGAR: ALCALDIA LOCAL DE BOSA
OBJETO DE LA REUNIÓN: SOLICITUD SERVICIO ALUMBRADO DE NAVIDAD EN LA PLAZA FUNDACIONAL DE BOSA
HORA DE INICIO: 2:00 PM HORA DE FINALIZACIÓN: 3:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
Lizeth Jahira González Vargas			Despacho			
Yineth Bohorquez			Apoyo Administrativo			
Camila Pinilla			Planeación			

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-F

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-NK

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL

EMPRESA COMPROMETIDA CON LA BIOSEGURIDAD

VIGILADO Supervigilancia RES. 20204160021007/11/05/2020

ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-A

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-B

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-F

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-NK

Necesidad de Vigilancia para la Plaza Fundacional con motivo de la Navidad

Como es tradicional en la localidad de Bosa, todos los años se conmemoran las fiestas y eventos que enmarca la época de navidad, iniciativa que surge por parte de la Alcaldía Local de Bosa de generar un espacio para la comunidad entorno del Alumbrado Navideño en la Plaza Fundacional.

Debido a esto la Alcaldía local de Bosa a través del programa "Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte" perteneciente al proyecto "1342 BOSA TERRITORIO CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO", en su pilar 1 "IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA", se realiza el festival navideño a través de la instalación de la iluminación de navidad con un tiempo de ejecución de (1) un mes, con el cual se pretende fortalecer el tejido social y cultural a la comunidad Bosuna.

Por lo cual la administración local ha decidido rescatar esta tradición y aprovechar el posicionamiento que tiene la localidad en cuanto a la oferta de actividades culturales a través de espacios de iluminación navideña en la Plaza Fundacional de Bosa para ser visitado por todos los habitantes de la localidad y población flotante, que permita articular a estos ciudadanos al proyecto, cabe resaltar que la celebración de la navidad es un espacio de integración de la comunidad y las familias al tiempo que permite el acercamiento institucional con la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante señalar que para este proceso se contará con los parámetros establecidos en los protocolos de bioseguridad en el marco de la pandemia COVID-19, así mismo para garantizar la integridad de la comunidad y el buen uso de la iluminación y decorados navideños de estos espacios, por tanto, es necesario contar con un personal de seguridad calificado e idóneo durante el tiempo establecido para la ejecución de esta conmemoración.

El personal de seguridad se solicita desde el viernes 4 de diciembre de 2020 hasta el jueves 7 de enero de 2021.

Cordialmente,

Camila Andrea Pinilla Bocanegra
Líder de Planeación FDLB

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL

EMPRESA COMPROMETIDA CON LA BIOSEGURIDAD

ADPORT
LTDA
EGURIDAD PRIVADA

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-A

NIT 830.057.900-3
ADPORT
LTDA

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-B

Bogotá, 3 de Diciembre de 2020

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Ciudad

COTIZACION

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-F

SERVICIO	VALOR SERVICIO ANTES DE IVA	IVA 19%	TOTAL UNITARIO MENSUAL	TOTAL 2 SERVICIOS MENSUALES
Servicio de Vigilancia y seguridad privada 24 horas mes permanente con arma	8.497.733	161.446	8.658.578	17.317.156
Servicio de Vigilancia y seguridad privada 24 horas mes permanente s/a arma	8.342.639	158.510	8.501.149	17.002.299

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-NK

Nota: el valor del servicio se encuentra calculado con las tarifas aprobadas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada para el año 2020.

Atentamente,

JORGE ERNESTO VENEGAS GARCIA
Representante Legal
C.C 80.128.500 de Bogotá

EMPRESA COMPROMETIDA CON LA BIOSEGURIDAD

VIGILADO Supervigilancia RES. 20204100021007/11/05/2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.E.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión siendo las 2:00 pm del día 3 de Diciembre del año 2020, en el cual participan la Alcaldesa Local de Bosa LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS, del área de planeación quien estableció la necesidad de prestar el servicio de vigilancia de la Plaza Fundacional de Bosa de los arreglos y alumbrado de la época de Navidad, la funcionaria CAMILA PINILLA, y YINETH BOHORQUEZ PINTO como apoyo a la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia No 223-2020, cuyo objeto es "Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija, móvil permanente con medio tecnológicos y sin arma en los predios que designe la Alcaldía Local de Bosa", reunión que se realiza con el fin de tratar el tema de la vigilancia del alumbrado de navidad que la Alcaldía Local dispone en la Plaza Fundacional de Bosa, a partir del 4 de Diciembre de 2020; por lo anterior se evidencia la necesidad de solicitar a la empresa de vigilancia el servicio de dos guardas de seguridad en el turno de siete (7) días a la semana por 24 horas, hasta el 7 de enero de 2021, día que se tiene programado el desmonte de dicho alumbrado.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato establece que el servicio pude ser prestado en los predios que designe la Alcaldía Local de Bosa, la Alcaldesa Local, Doctora LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS autoriza a la Doctora Yineth Bohórquez Pinto en calidad de apoyo a la supervisión, solicitar el servicio de vigilancia del alumbrado de navidad por valor que se describe a continuación:

COTIZACION				
SERVICIO	VALOR SERVICIO ANTES DE IVA	IVA 19%	TOTAL UNITARIO MENSUAL	TOTAL 2 SERVICIOS MENSUALES
Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas mes permanente sin arma	8.342.639	158.510	8.501.149	17.002.299

El valor del servicio solicitado afectara el rubro presupuestal No 3-3-1-15-07-45-1352-000 denominado "Participación Mejor para todos", se anexa cotización del contratista cps 223-2020 y la descripción de la necesidad por parte del área de Planeación.

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL

EMPRESA COMPROMETIDA CON LA BIOSEGURIDAD

VIGILADO Supervigilancia RES. 20204100021007/11/05/2020

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-B

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Solicitar a la empresa de vigilancia el servicio de dos guardas de seguridad en el turno de siete días por 24 horas	Yineth Bohorquez	03-12-2020

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-F

Elaborada por: Yineth Bohorquez

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-NK

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL

EMPRESA COMPROMETIDA CONTRA BIOSEGURIDAD

Nota: Agregue o elimine filas de ser necesario para cada uno de los apartados. La versión anterior de la misma.

"VIGILADO Supervigilancia RES. 20204100021007/11/05/2020

4.2. ACTIVIDADES RELEVANTES

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-A

- ✓ Seguimiento permanente por parte de la central de monitoreo.
- ✓ Capacitación al personal sobre el protocolo y normas del conjunto residencial.
- ✓ Capacitación al personal en la política de calidad de atención al cliente.
- ✓ Se mantiene y exige buena presentación de nuestro personal.
- ✓ Las dotaciones son entregadas de acuerdo la normatividad estipulada.
- ✓ Se mantiene control permanente de nuestro personal en las normas de COVID-19.
- ✓ Los elementos de bioseguridad son entregados en forma continua a nuestro personal.

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-B

Los compromisos estipulados contractualmente que se cumplieron sin contratiempos.

- ✓ Selección del personal a contratar: se cumplió de acuerdo a lo exigido.

- ✓ Por parte de *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* se ejecutó el objeto del contrato con total autonomía técnica y sin subordinación, con respecto del Fondo de Desarrollo Local de La Bosa.

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-F

- ✓ No se ha generó vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa; por lo tanto, estuvieron a cargo nuestra empresa y el reclutamiento, calificación, vinculación, entrenamiento, dotación, pago de salarios, pago de horas extras y recargos, prestaciones, indemnizaciones y demás erogaciones.

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-NK

- ✓ Los medios de comunicación, cumplieron con sistema de comunicación de VHF 2 metros y UHF con repetidor de la central de comunicaciones de nuestra empresa.

- ✓ Durante la vigencia contrato, *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* ha suministrado todos los elementos de papelería y de oficina necesarios para la adecuada prestación del servicio; adicionalmente, se entregó los siguientes elementos para cada puesto de vigilancia:

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL

LIBROS

En pasta dura, con hojas tamaño oficio, con renglones y páginas enumeradas consecutivamente, que contienen:

- ✓ Las minutas para cada puesto.

- ✓ Las minutas para cambio de turno.

EMPRESA COMPROMETIDA CON LA BIOSEGURIDAD

- ✓ Contamos la licencia de funcionamiento vigente durante el término de duración del contrato, Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde claramente se autoriza la prestación de los servicios objeto del contrato.

- ✓ Contamos con equipos de comunicación que garantizan una comunicación clara, eficiente y sin interrupciones en la prestación de servicios de vigilancia.

"VIGILADO Supervigilancia RES. 20204100021007/11/05/2020

ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA

COMPAÑIA CERTIFICADA SG-2020004215-A

✓ Contamos con las acreditaciones que cumplen con los programas de capacitación y entrenamiento de nuestro personal de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, seleccionando para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral, personal altamente calificado e idóneo a quienes se dotó de uniformes y de los correspondientes elementos exigidos en las normas de seguridad, de conformidad con lo señalado en el decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y las resoluciones 2350 el 3 de diciembre del 2001, 1368 del 17 de junio del 2002, 1928 del 9 de agosto de 2002 y demás disposiciones pertinentes; para lo cual se allegaron las hojas de vida del personal con sus respectivos soportes.

COMPAÑIA CERTIFICADA SG-2020004215-B

✓ No se realizó en forma unilateral retiro o traslado al personal que se encuentra prestando el servicio normalmente.

✓ Siempre se estuvo atento a reemplazar de manera inmediata el personal por ausencias temporales de personal, por calamidad doméstica, enfermedad, entre otras causas.

COMPAÑIA CERTIFICADA SG-2020004215-F

✓ Garantizamos que el personal a nuestro cargo se encontrara debidamente carnetizado y porta la credencial de identificación durante la prestación del servicio.

✓ Certificamos que el servicio de vigilancia se prestó con las condiciones ofrecidas en el documento de la propuesta y aceptadas por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

COMPAÑIA CERTIFICADA SG-2020004215-NK

✓ Garantizamos que el servicio de vigilancia y seguridad fe permanente y no se interrumpió bajo ninguna circunstancia; por lo cual, mantuvimos comunicación permanente las 24 horas del día con los puestos de vigilancia.

✓ Se Mantuvo las medidas necesarias para la protección de seguridad y vigilancia al alumbrado de navidad en la plaza fundacional de Bosa.

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL

✓ Se cumplió estrictamente los requisitos, normas, protocolos de seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada.

✓ Se contó con un asesor en materia de seguridad el cual sirve como soporte de apoyo a los estudios de seguridad requeridos por el FDLB informando por escrito de requerirse las sugerencias y recomendaciones que considere pertinentes al supervisor del contrato.

EMPRESA BIOSEGURIDAD

✓ Se garantizó los servicios adicionales que el FDLB solicité en máximo 6 horas posteriores a la solicitud; en cualquier día y hora; durante la ejecución del contrato; los cuales se pagaran de acuerdo a la Circular externa N° 20201300000015 emitida por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada o las que la modifiquen.

✓ Se implementó los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y Protección Social, mediante la Resolución 666 de 2020 y demás normas dictadas por el Gobierno Nacional para el manejo del COVID-19.

"VIGILADO Supervigilancia RES. 20204100021007/11/05/2020

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-A

✓ Se garantizó el buen funcionamiento y estado de los elementos y equipos de comunicación, utilizados para la prestación del servicio y al alumbrado de navidad en la plaza fundacional de Bosa

✓ Se llevó un registro pormenorizado de todo tipo de eventos ocurridos en cada puesto de vigilancia y seguridad integral, los cuales se reflejan en el parte diario de incidencias (minuta).

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-B

✓ Se custodiaron los bienes y/o elementos del alumbrado de navidad en la plaza fundacional de Bosa, y no fueron objeto de sustracción o daño.

✓ Se canalizó y registrar correctamente la información de posibles eventos riesgosos.

✓ Se comunicó y registra los eventos ocurridos y actividades de vigilancia y seguridad cumplidos en las instalaciones objeto de seguridad y vigilancia.

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-F

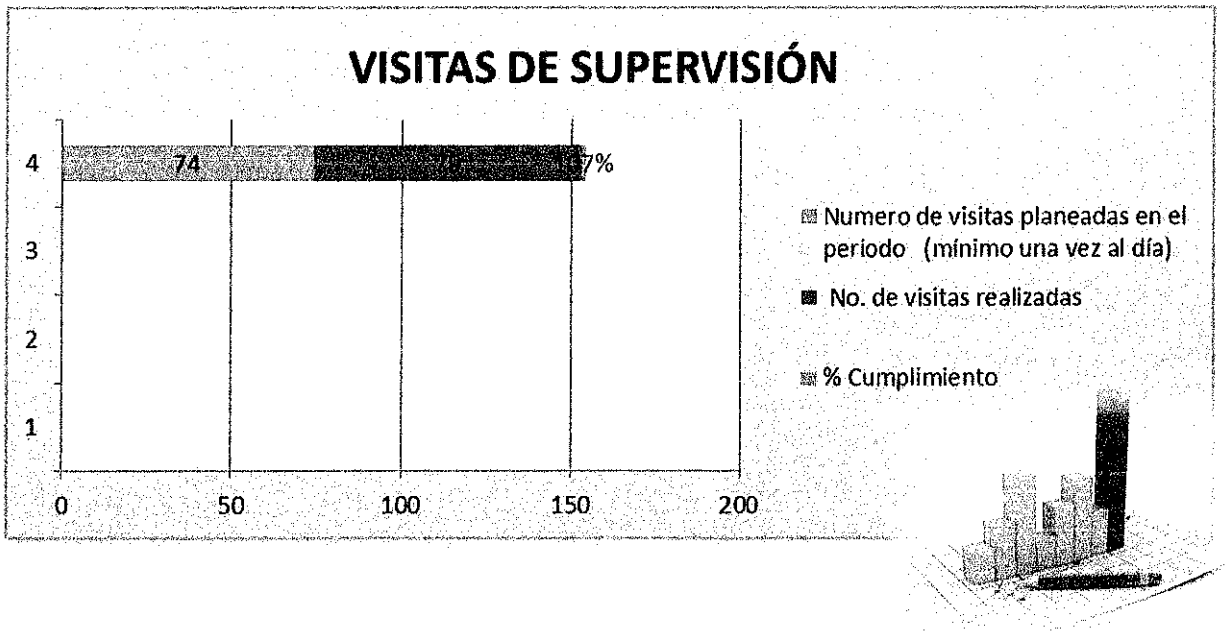
✓ Se evitó la comisión de toda clase de hechos delictivos e infracciones, sobre las personas (funcionarios, visitantes y usuarios), bienes muebles e inmuebles, obrando en consecuencia de acuerdo con la legislación vigente.

✓ Se colocó en conocimiento del supervisor del contrato, cualquier incidente resultante de evitar cualquier hecho delictivo.

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-NK

4.3. VISTAS DE SUPERVISIÓN

Durante el periodo comprendido desde el día 04 diciembre de 2020 hasta el día 04 de enero de 2021 se realizaron un total de 79 visitas de supervisión de 74 planeadas para un cumplimiento del 107 % en efectividad.



CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESA COMPROMETIDA CONTRA BIOSEGURIDAD

"VIGILADO Supervigilancia RES. 20204100021007/11/05/2020

ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-A

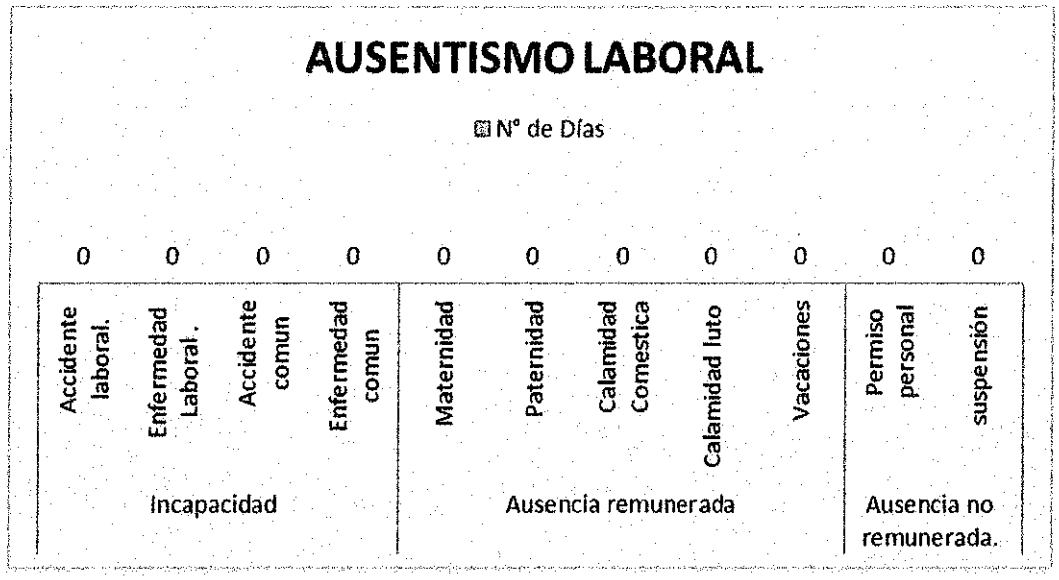
Por parte de *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* se designó al señor Mayor rva – EJC. Carlos Andrés García Quintero quien garantizó la comunicación directa y permanente entre el supervisor del contrato y nuestra empresa. Esta labor se desarrolló sin contratiempos resolviendo las situaciones específicas propias del objeto contratado; así como de la oportuna y efectiva prestación del servicio con disponibilidad las 24 horas del día, se han realizó visitas de verificación para garantizar el C4I (comando, control, medios de comunicación, empleo del ciberespacio, medios informáticos y tecnológicos).

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-B

Los supervisores motorizados se garantizaron más de 2 visitas diarias (una en el horario de 6:00 a 17:59 y a otra de las 18:00 a las 05:59), controlando y coordinando en forma permanente al personal de vigilancia durante la prestación del servicio, mediante las visitas que se efectuaron al servicio de seguridad y vigilancia al alumbrado de navidad en la plaza fundacional de Bosa

4.4. AUSENTISMO LABORAL

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-F



COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-HK

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL

4.5. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO.

✓ No se presentan novedades

EMPRESA COMPROMETIDA CON LA BIOSEGURIDAD

Mayor rva – EJC. Carlos Andrés García Quintero.
Director Nacional de Operaciones ADPORT LTDA.

"VIGILADO Supervigilancia RES. 20204100021007/11/05/2020

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830087993	3	ADMICONPORT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ENTIDADES OFICIALES	CARRERA 27 # 74 A - 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2407667	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-12	826829630	94113844898	E	2020/12/22	2020/12/18	BANCOLOMBIA	0	$9,677,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	51982366	ALDANA MOYA LEONILDE		25-14	30	$1,095,000	$175,200	EPS017	30	$1,095,000	$43,800	CCF22	30	$1,095,000	$43,800	14-4	30	$1,095,000	$47,700	30	$0	$0	SI	$310,300
2	CC	19629352	ALONSO CARDENAS CLAUDIA YANETH		230301	30	$1,129,000	$180,700	EPS005	30	$1,129,000	$45,200	CCF22	30	$1,129,000	$45,200	14-4	30	$1,129,000	$49,200	30	$0	$0	SI	$320,300
3	CC	1031153958	BAQUERO ARDILA DUVAN ESNEIDER		230301	30	$1,279,000	$204,700	EPS001	30	$1,279,000	$51,200	CCF22	30	$1,279,000	$51,200	14-4	30	$1,279,000	$55,700	30	$0	$0	SI	$362,800
4	CC	1105684916	BARRERO ALAPE PABLO ALEJANDRO		230301	30	$1,259,000	$201,500	EPS044	30	$1,259,000	$50,400	CCF22	30	$1,259,000	$50,400	14-4	30	$1,259,000	$54,800	30	$0	$0	SI	$357,100
5	CC	[illegible]	[illegible]		230301	30	$1,198,000	$191,700	EPS002	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0	$0	SI	$339,900
6	CC	[illegible]	[illegible]		230301	30	$1,198,000	$191,700	EPS002	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0	$0	SI	$339,900
7	CC	[illegible]	[illegible]		230301	30	$1,198,000	$191,700	EPS002	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0	$0	SI	$339,900
8	CC	[illegible]	[illegible]		230301	30	$1,239,000	$198,200	EPS005	30	$1,239,000	$49,600	CCF22	30	$1,239,000	$49,600	14-4	30	$1,239,000	$53,900	30	$0	$0	SI	$351,400
9	CC	4058819	GOMEZ CUEVAS JUAN JOSE		25-14	30	$1,257,000	$201,200	EPS008	30	$1,257,000	$50,300	CCF22	30	$1,257,000	$50,300	14-4	30	$1,257,000	$54,700	30	$0	$0	SI	$356,500
10	CC	7940-0202	LEON CASTAÑO JUSE		25-14	30	$1,129,000	$180,700	EPS005	30	$1,129,000	$45,200	CCF22	30	$1,129,000	$45,200	14-4	30	$1,129,000	$49,200	30	$0	$0	SI	$320,300
11	CC	[illegible]	[illegible]		230301	30	$877,803	$140,500	EPS001	30	$877,803	$35,200	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-4	30	$877,803	$38,200	30	$0	$0	SI	$249,100
12	CC	1015426528	LOPEZ TIQUE LIDA CONSTANZA		230301	27	$790,023	$126,500	EPS005	27	$790,023	$31,700	CCF22	27	$790,023	$31,700	14-4	27	$790,023	$34,400	27	$0	$0	SI	$224,300
13	CC	[illegible]	[illegible]	X	230301	2	$58,521	$7,100	EPS008	2	$58,521	$0	CCF22	2	$58,521	$0	14-4	2	$58,521	$0	2	$0	$0	SI	$7,100
14	CC	1015426528	LOPEZ TIQUE LIDA CONSTANZA	X	230301	1	$29,261	$3,600	EPS008	1	$29,261	$0	CCF22	1	$29,261	$0	14-4	1	$29,261	$0	1	$0	$0	SI	$3,600
15	CC	[illegible]	[illegible]		230301	30	$877,803	$140,500	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-4	30	$877,803	$38,200	30	$0	$0	SI	$249,100
16	CC	[illegible]	[illegible]		230301	30	$1,198,000	$191,700	EPS002	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0	$0	SI	$339,900
17	CC	[illegible]	[illegible]		230301	30	$1,198,000	$191,700	EPS037	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0	$0	SI	$339,900
18	CC	1022975067	NEVAS GARZON NESTOR DAVID		230301	30	$1,257,000	$201,200	EPS037	30	$1,257,000	$50,300	CCF22	30	$1,257,000	$50,300	14-4	30	$1,257,000	$54,700	30	$0	$0	SI	$356,500
19	CC	1101178212	PAEZ PAEZ ENEMA JUDITH		230301	30	$1,095,000	$175,200	EPS002	30	$1,095,000	$43,800	CCF22	30	$1,095,000	$43,800	14-4	30	$1,095,000	$47,700	30	$0	$0	SI	$310,300
20	CC	1030574353	RAMIREZ MARTIN JENNY ASTRID		230301	30	$1,129,000	$180,700	EPS005	30	$1,129,000	$45,200	CCF22	30	$1,129,000	$45,200	14-4	30	$1,129,000	$49,200	30	$0	$0	SI	$320,300
21	CC	1014250482	ROMERO CUCAITA CARLOS JAVIER		230301	30	$1,257,000	$201,200	EPS005	30	$1,257,000	$50,300	CCF22	30	$1,257,000	$50,300	14-4	30	$1,257,000	$54,700	30	$0	$0	SI	$356,500
22	CC	80467403	SARMIENTO SILVA CARLOS JAVIER		230301	30	$1,259,000	$201,500	EPS002	30	$1,259,000	$50,400	CCF22	30	$1,259,000	$50,400	14-4	30	$1,259,000	$54,800	30	$0	$0	SI	$357,100
23	CC	5885622	TIQUE GUZMAN JOSE DOMINGO		25-14	30	$1,257,000	$201,200	EPSC34	30	$1,257,000	$50,300	CCF22	30	$1,257,000	$50,300	14-4	30	$1,257,000	$54,700	30	$0	$0	SI	$356,500
24	CC	79730988	TOCASUCHE LOPEZ OSCAR JAVIER		25-14	30	$1,279,000	$204,700	SUB009	30	$1,279,000	$51,200	CCF22	30	$1,279,000	$51,200	14-4	30	$1,279,000	$55,700	30	$0	$0	SI	$362,800
25	CC	1072009135	TORREALBA RANGEL JUANA YURLEY		230301	30	$1,257,000	$201,200	EPS002	30	$1,257,000	$50,300	CCF22	30	$1,257,000	$50,300	14-4	30	$1,257,000	$54,700	30	$0	$0	SI	$356,500
26	CC	527-48281	VALBUENA VILLAMIL CAROLINA		230301	30	$1,095,000	$175,200	EPS002	30	$1,095,000	$43,800	CCF22	30	$1,095,000	$43,800	14-4	30	$1,095,000	$47,700	30	$0	$0	SI	$310,300
27	CC	82393189	VALERO ESPELETA OSCAR MAURICIO		230301	30	$1,259,000	$201,500	EPS044	30	$1,259,000	$50,400	CCF22	30	$1,259,000	$50,400	14-4	30	$1,259,000	$54,800	30	$0	$0	SI	$357,100
28	CC	51803715	VANEGAS VANEGAS LILIANA		25-14	30	$1,257,000	$201,200	EPS005	30	$1,257,000	$50,300	CCF22	30	$1,257,000	$50,300	14-4	30	$1,257,000	$54,700	30	$0	$0	SI	$356,500
29	CC	7216765	VARGAS IBAÑEZ GONZALO		25-14	30	$1,129,000	$180,700	EPS008	30	$1,129,000	$45,200	CCF22	30	$1,129,000	$45,200	14-4	30	$1,129,000	$49,200	30	$0	$0	SI	$320,300

Periodo de Diciembre.

Bogota 05 Febrero 2021

Señores

FONDO DE DESAROLLO LOCAL BOSA
Atn Yineth Bohórquez
Supervisora contrato

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2021-571-001339-2
2021-02-05 13:17 - Folios: 1 Anexos: 2
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem/D: ADPORT LTDA

RF: **FACTURAS SERVICIO DE VIGILANCIA**

Por medio de la presente adjuntamos la siguiente documentación para radicar así:

- Factura 114
- Factura 115
- Soportes de pago parafiscales.
- Certificación tarjeta profesional copia de cedula y antecedentes del contador.
- Informe ejecutivo mensual.

Cordialmente

Oscar Andres Romero Celis
Subgerente
Adport ltda

Febrero 5/2021

ADPORT

ADPORT LTDA

Nit 830087993

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 114

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764007945314 que habilita desde F 1 hasta FEV 10000

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL		POR CONCEPTO DE
NIT	899999061 9		SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 4 AL 31 DE DICIEMNRE 2020 PLAZA FUNDACIONAL
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 80 I No 61-05 SUR	Bogota D.C.	3385000	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
04/02/2021	05/02/2021	OSCAR ANDRES ROMERO CELIS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	017	SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	2	Und.	6.757.538	0%	0	13.515.076
2	010	AUI - BASE DE IVA	2	Und.	750.838	19%	142.659	1.501.676

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	15.016.752
DESCUENTO	0
IVA	285.318
TOTAL DE LA OPERACIÓN	15.302.070
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	15.302.070

Valor en Letras

QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/02/2021 09:27:27

Carrera 27 # 74A - 12 Teléfono 2407867

Correo Electrónico info@adport.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: aaa7bf18698423f1ec151c686e0dccca7d8115346f995d4569df66105ba5f6d15f75e704aea668a646996cd0e1bac852 -Fecha y Hora de Expedición : 04/02/2021 9:32:40 a. m.

ADPORT

ADPORT LTDA

Nit 830087993

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 115

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764007945314 que habilita desde F 1 hasta FEV 10000

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 80 I No 61-05 SUR	Bogota D.C.	3385000	

POR CONCEPTO DE
SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 1 AL 7 DE ENERO 2021 PLAZA FUNDACIONAL

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
04/02/2021	06/03/2021	OSCAR ANDRES ROMERO CELIS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	017	SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	2	Und.	1.813.273	0%	0	3.626.546
2	010	AUI - BASE DE IVA	2	Und.	201.475	19%	38.280	402.950

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	4.029.495
DESCUENTO	0
IVA	76.560
TOTAL DE LA OPERACIÓN	4.106.056
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	4.106.056

Valor en Letras

CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

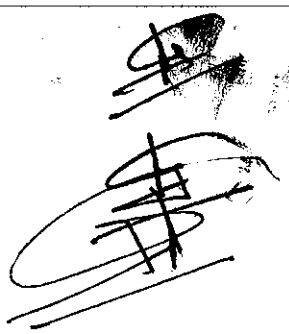
Fecha y Hora de Generación: 04/02/2021 09:32:52

Carrera 27 # 74A - 12 Teléfono 2407867
Correo Electrónico info@adport.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 800534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 769604d94f7af428e4886e2ff53713e8e75add9e5ff475479087de7164a0ed2947af1c067e7147d651d63d3bbb440c54 –Fecha y Hora de Expedición : 04/02/2021 9:36:32 a. m.

ADPORT LTDA

Estado de Cuenta
Entre 01/11/2020 Y 31/12/2021



Fecha	*Documento*	*Cuenta*	*Concepto*	*Movimiento*	*Saldo*
FONDO DE DESARROLLO LOCAL					
Cuentas por Cobrar					
FV - 2711 ()					
01/10/2020	FV - 2711	13050501 deudores nacionales	BASADO EN FACTURA DE VENTA 2705	13.199.697,00	13.199.697,00
16/12/2020	RC - 708	13050501 deudores nacionales	PAGO BASADO EN FACTURA DE VENT	-12.743.488,00	456.209,00
13/01/2021	RC - 756	13050501 deudores nacionales	PAGO BASADO EN FACTURA DE VENT	-456.209,00	0,00
FV -FEV 29 ()					
07/12/2020	FV -FEV 29	13050501 deudores nacionales	FACTURA DE VENTA	10.670.505,00	10.670.505,00
13/01/2021	RC - 756	13050501 deudores nacionales	PAGO FACTURA DE VENTA 29	-10.670.505,00	0,00
FV -FEV 30 ()					
07/12/2020	FV -FEV 30	13050501 deudores nacionales	FACTURA DE VENTA	10.670.505,00	10.670.505,00
13/01/2021	RC - 756	13050501 deudores nacionales	PAGO FACTURA DE VENTA 30	-10.670.505,00	0,00
FV -FEV 31 ()					
07/12/2020	FV -FEV 31	13050501 deudores nacionales	FACTURA DE VENTA	12.623.064,00	12.623.064,00
28/01/2021	NCCL 31 -NCFEV 19	13050501 deudores nacionales	NOTA CREDITO FACTURA No FEV 31	-20.417,00	12.602.647,00
FV -FEV 32 ()					
07/12/2020	FV -FEV 32	13050501 deudores nacionales	FACTURA DE VENTA	12.623.064,00	12.623.064,00
28/01/2021	NCCL 32 -NCFEV 20	13050501 deudores nacionales	NOTA CREDITO FACTURA No FEV 32	-20.417,00	12.602.647,00
FV -FEV 65 ()					
17/12/2020	FV -FEV 65	13050501 deudores nacionales	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 1 AL 31	10.531.268,00	10.531.268,00
FV -FEV 66 ()					
17/12/2020	FV -FEV 66	13050501 deudores nacionales	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL1 AL 31	12.223.034,00	12.223.034,00
FV -FEV 67 ()					
17/12/2020	FV -FEV 67	13050501 deudores nacionales	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 4 AL 31	7.651.035,00	7.651.035,00
04/02/2021	NCCL 67 -NCFEV 23	13050501 deudores nacionales	NOTA CREDITO FACTURA No FEV 67	-7.651.035,00	0,00
FV -FEV 75 ()					
06/01/2021	FV -FEV 75	13050501 deudores nacionales	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 4 AL 31	7.651.035,00	7.651.035,00
04/02/2021	NCCL 75 -NCFEV 24	13050501 deudores nacionales	NOTA CREDITO FACTURA No FEV 75	-7.651.035,00	0,00
FV - 2705 ()					
01/10/2020	FV - 2705	13050501 deudores nacionales	BASADO EN FACTURA DE VENTA 2684	23.339.392,00	23.339.392,00
16/12/2020	RC - 708	13050501 deudores nacionales	PAGO BASADO EN FACTURA DE VENT	-22.488.469,00	850.923,00
13/01/2021	RC - 756	13050501 deudores nacionales	PAGO BASADO EN FACTURA DE VENT	-691.249,00	159.674,00
FV -FEV 109 ()					
28/01/2021	FV -FEV 109	13050501 deudores nacionales	AJUSTE FACTURA N° 29 SERVICIO DE	20.430,00	20.430,00
FV -FEV 110 ()					
28/01/2021	FV -FEV 110	13050501 deudores nacionales	AJUSTE FACTURA N° 30 SERVICIO DE	20.430,00	20.430,00
FV -FEV 113 ()					
02/02/2021	FV -FEV 113	13050501 deudores nacionales	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 1 AL 31	11.221.667,00	11.221.667,00
FV -FEV 112 ()					
02/02/2021	FV -FEV 112	13050501 deudores nacionales	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 31	12.934.599,00	12.934.599,00
FV -FEV 114 ()					
04/02/2021	FV -FEV 114	13050501 deudores nacionales	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 4 AL 31	15.302.070,00	15.302.070,00
FV -FEV 115 ()					
04/02/2021	FV -FEV 115	13050501 deudores nacionales	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 1 AL 7	4.106.056,00	4.106.056,00

Fecha	*Documento*	*Cuenta*	*Concepto*	*Movimiento*	*Saldo*
Total para Cuentas por Cobrar					**91.724.522,00**
Total:					**91.724.522,00**
Total Consolidado FONDO DE DESARROLLO LOCAL					**91.724.522,00**
GRAN TOTAL					**91.724.522,00**

RELACION ESTADO DE CUENTA ALCALDIA DE BOSA

AGOSTO	13.199.995,00					
SEPTIEMBRE	23.339.392,00					
OCTUBRE	22.754.302,00					
NOVIEMBRE	25.225.724,00					
dic-16	21.361.440,00	12.164.978,00	6.893.695,00	10.323.491,00	5.850.091,00	35.232.255,00
ENERO	24.156.266,00	9.980.484,00	12.507.984,00			22.488.468,00
FEBRERO						
MARZO						
otal						
dicional parque diciembre	15.302.070,00					
dicional parque ENERO	4.106.056,00					
TOTAL FACTURADO	149.445.245,00					

TOTAL ABONOS	57.720.723,00	
TOTAL POR PAGAR	91.724.522,00	

N° DOC	CONCEPTO FACTURA	VALOR
FV 2705	SALDO SERVICIO VIGILANCIA DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	159.674,00
FEV 31	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2020 ALCALDIA LOCAL DE BOSA	12.602.647,00
FEV 32	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2020 CASA DE LA PARTICIPACION Y RECEPCION CASA DE LA PARTICIPACION	12.602.647,00
FV 2742	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2020 - CASA DE LA PARTICIPACION Y RECEPCION CASA DE LA PARTICIPACION	10.531.268,00
FV 2742	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020 - ALCALDIA LOCAL BOSA - RECEPCION ALCALDIA LOCAL BOSA Y RECORREDOR ALCALDIA LOCAL BOSA	12.223.034,00
FEV 109	AJUSTE FACTURA N° 29 SERVICIO DE NOVIEMBRE CASA DE LA PARTICIPACION	20.430,00
FEV 110	AJUSTE FACTURA N° 30 SERVICIO DE DICIEMBRE CASA DE LA PARTICIPACION	20.430,00
FEV 112	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2021 ALCALDIA LOCAL DE BOSA	12.934.599,00
FEV 113	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2021 CASA DE LA PARTICIPACION Y RECEPCION CASA DE LA PARTICIPACION	11.221.667,00
FEV 114	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 4 AL 31 DE DICIEMNRE 2020 PLAZA FUNDACIONAL	15.302.070,00
FEV 115	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 1 AL 7 DE ENERO 2021 PLAZA FUNDACIONAL	4.106.056,00
	TPTAL ESTADO DE CUENTA	**91.724.522,00**

Estado de Cuenta
Entre 01/01/2018 Y 31/12/2021

Fecha	*Documento*	*Cuenta*	*Concepto*	*Movimiento*	*Saldo*	
ONDO DE DESARROLLO LOCAL						
entas por Cobrar						
V - 2711 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Total a pagar
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Abono
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Saldo cancelado 13 de enero
V -FEV 29 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Total a pagar
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Abonado 13 enero
V -FEV 30 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Total a pagar
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Abonado 13 enero
V -FEV 31 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PENDIENTE PAGO
V -FEV 32 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PENDIENTE PAGO
V -FEV 65 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PENDIENTE PAGO
V -FEV 66 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PENDIENTE PAGO
V -FEV 67 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
V -FEV 75 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
V - 2705 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Total a pagar
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Abono
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Saldo pendiente por pago
V -FEV 109 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PENDIENTE PAGO
V -FEV 110 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PENDIENTE PAGO
V -FEV 113 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PENDIENTE PAGO
V -FEV 112 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PENDIENTE PAGO
V -FEV 114 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PENDIENTE PAGO
V -FEV 115 ()						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PENDIENTE PAGO

Fecha	*Documento*	*Cuenta*	*Concepto*	*Movimiento*	*Saldo*
otal para Cuentas por Cobrar					91.724.522,00
otal					91.724.522,00
otal Consolidado FONDO DE DESARROLLO LOCAL					91.724.522,00
RAN TOTAL					91.724.522,00

N° DOC	CONCEPTO FACTURA	VALOR
FV 2705	SALDO SERVICIO VIGILANCIA DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	159.674,00
FEV 31	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2020 ALCALDIA LOCAL DE BOSA	12.602.647,00
FEV 32	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2020 CASA DE LA PARTICIPACION Y RECEPCION CASA DE LA PARTICIPACION	12.602.647,00
FV 2742	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2020 - CASA DE LA PARTICIPACION Y RECEPCION CASA DE LA PARTICIPACION	10.531.268,00
FV 2742	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020 - ALCALDIA LOCAL BOSA - RECEPCION ALCALDIA LOCAL BOSA Y RECORREDOR ALCALDIA LOCAL BOSA	12.223.034,00
FEV 109	AJUSTE FACTURA N° 29 SERVICIO DE NOVIEMBRE CASA DE LA PARTICIPACION	20.430,00
FEV 110	AJUSTE FACTURA N° 30 SERVICIO DE DICIEMBRE CASA DE LA PARTICIPACION	20.430,00
FEV 112	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2021 ALCALDIA LOCAL DE BOSA	12.934.599,00
FEV 113	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2021 CASA DE LA PARTICIPACION Y RECEPCION CASA DE LA PARTICIPACION	11.221.667,00
FEV 114	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 4 AL 31 DE DICIEMNRE 2020 PLAZA FUNDACIONAL	15.302.070,00
FEV 115	SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 1 AL 7 DE ENERO 2021 PLAZA FUNDACIONAL	4.106.056,00
	TPTAL ESTADO DE CUENTA	**91.724.522,00**

Saldo sept

Copia

20215100133 92

Bogota 05 Febrero 2021

Señores

FONDO DE DESAROLLO LOCAL BOSA
Atn Yineth Bohórquez
Supervisora contrato

RF: **FACTURAS SERVICIO DE VIGILANCIA**

Por medio de la presente adjuntamos la siguiente documentación para radicar así:

- Factura 114
- Factura 115
- Soportes de pago parafiscales.
- Certificación tarjeta profesional copia de cedula y antecedentes del contador.
- Informe ejecutivo mensual.

Cordialmente

ADPORT LTDA
NIT. 830057993-3
SEGURIDAD PRIVADA
GERENCIA

Oscar Andres Romero Celis
Subgerente
Adport ltda

Febrero 05 | 2021

ADPORT

ADPORT LTDA

Nit 830087993

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 114

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764007945314 que habilita desde F 1 hasta FEV 10000

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	
NIT	899999061 9	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 80 I No 61-05 SUR	Bogota D.C.	3385000

POR CONCEPTO DE
SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 4 AL 31 DE DICIEMNRE 2020 PLAZA FUNDACIONAL

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
04/02/2021	05/02/2021	OSCAR ANDRES ROMERO CELIS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	017	SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	2	Und.	6.757.538	0%	0	13.515.076
2	010	AUI - BASE DE IVA	2	Und.	750.838	19%	142.659	1.501.676

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	15.016.752
DESCUENTO	0
IVA	285.318
TOTAL DE LA OPERACIÓN	15.302.070
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	15.302.070

Valor en Letras

QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/02/2021 09:27:27

Carrera 27 # 74A - 12 Teléfono 2407867

Correo Electrónico info@adport.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534366-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: aaa7bf18598423f1ec151c686e0dccca7d8115346f995d4589df86105be5f6d15f75e704aea668a646996cd0e1bec852 –Fecha y Hora de Expedición : 04/02/2021 9:32:40 a. m.

ADPORT

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 115

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764007945314 que habilita desde F 1 hasta FEV 10000

ADPORT LTDA

Nit 830087993

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 80 I No 61-05 SUR		Bogota D.C.	3385000

POR CONCEPTO DE
SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 1 AL 7 DE ENERO 2021 PLAZA FUNDACIONAL

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
04/02/2021	06/03/2021	OSCAR ANDRES ROMERO CELIS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	017	SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	2	Und.	1.813.273	0%	0	3.626.546
2	010	AUI - BASE DE IVA	2	Und.	201.475	19%	38.280	402.950

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	4.029.495
DESCUENTO	0
IVA	76.560
TOTAL DE LA OPERACIÓN	4.106.056
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	4.106.056

Valor en Letras

CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/02/2021 09:32:52

Carrera 27 # 74A - 12 Teléfono 2407867

Correo Electrónico info@adport.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534366-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 769604d94f7af428e4886e2ff53713e8e75add9e5ff475479067de7164a0ed2947af1c867e7147d651d63d3bbb440c54 --Fecha y Hora de Expedición : 04/02/2021 9:36:32 a. m.